

# Equipo del Convenio Educativo

## Documento de Antecedentes

### Resumen del Convenio Educativo de Richmond

El Equipo del Convenio Educativo (ECT, por sus siglas en inglés) establece un compromiso compartido para la colaboración y una mejoría de transformación en la vida de los niños en la Ciudad de Richmond. Es una estructura de colaboración que da apoyo a las metas, estrategias y prioridades necesarias para cumplir con todas las necesidades de todo niño a través de:

**Reuniones trimestrales entre el Consejo de la Ciudad, el Consejo Directivo de las Escuelas, el Alcalde y el Superintendente**, así como de los empleados administrativos necesarios de las divisiones escolares y la Ciudad para discutir intereses y asuntos en común relacionados a los niños y las familias en Richmond. Estas reuniones permitirán el diálogo frecuente entre funcionarios electos respecto a asuntos relacionados con la niñez y la juventud, así como para desarrollar un entendimiento en común de las necesidades y las estrategias a seguir.

**Reuniones mensuales del Gabinete de la Niñez**, compuesto por personal de la Ciudad y las escuelas y líderes de agencias que proveen servicios a la niñez y juventud, se enfocan en los sistemas de la ciudad y las escuelas que apoyan la niñez como base de éxito en la educación y la vida. Estas reuniones van a facilitar la implementación efectiva de prioridades en común, e identificar oportunidades para la colaboración e identificación de soluciones colectivas.

**Reuniones del Equipo del Convenio Educativo** proporcionan un espacio para que los representantes de la comunidad expresen su opinión en el proceso de identificar soluciones a los retos más urgentes. Este grupo, apoyará el desarrollo de un enfoque comprensivo hacia la salud, el bienestar general, y la disponibilidad de aprendizaje del niño vía:

- La exploración de necesidades presentes, técnicas y procedimientos más efectivos, estrategias, políticas y propuestas holísticas que apoyen a la niñez dentro y fuera de la comunidad
- Uniformar los esfuerzos de sistemas de apoyo para estudiantes entre las escuelas y la Ciudad
- Realizar recomendaciones o sugerencias al Consejo, el Alcalde o el Consejo de las escuelas

El ECT está compuesto por: tres miembros del Consejo de la Ciudad, designados por el Consejo; tres miembros del Consejo Escolar, designados por el Consejo Escolar; dos miembros de la administración de la Ciudad, designados por el Alcalde; dos miembros de la administración de las escuelas, designados por el Superintendente; seis miembros representantes del gobierno estatal y organizaciones de la industria, sin fines de lucro, cívicas, filantrópicas y académicas de la Ciudad, designadas por el Alcalde; y seis miembros de la comunidad que incluyen padres, maestros, estudiantes o empleados en las divisiones escolares designados por el Consejo Escolar.

## **Cronograma**

### **Agosto 2017**

- El Consejo Escolar y el Ayuntamiento aprueban la resolución del Convenio Educativo de Richmond

### **Octubre 2017**

- Retiro en el Foro de Inversión en la Juventud con el grupo de planeación del Gabinete de la Niñez de la Ciudad y el sistema escolar
- Reunión del Gabinete de la Niñez – Esquema de la estructura de colaboración

### **Noviembre 2017**

- Reunión del Gabinete de la Niñez – presentación y retroalimentación del análisis del Tiempo fuera de las Escuelas y del borrador de la propuesta de expansión.

### **Diciembre 2017**

- Reunión del Gabinete de la Niñez – Actualización del programa FACES y de otros departamentos.

### **Enero 2018**

- Reunión trimestral conjunta del Ayuntamiento y el Consejo Escolar
- Reunión del Gabinete de la Niñez – Discusión de áreas de prioridad (desarrollo infantil temprano, tiempo fuera de escuela, salud mental y salud, evaluación del data) y reunión de grupos inter-departamentales de acuerdo a cada prioridad
- Selección de representantes de la comunidad por el Alcalde y Consejo Escolar.

### **Marzo 2018**

- 1era reunión oficial del Equipo del Convenio Educativo de Richmond